

CONVENIO UFRJ MOBRAL.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA
EN EDUCACIÓN DE ADULTOS.

"PROYECTO DE UN PLAN DE ESTUDIOS PARA LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN DE ADULTOS" PARA COSTA RICA".

ELABORADO POR:

ROLANDO H. COTO VARELA.
COSTA RICA.

RIO DE JANEIRO, MARZO DE 1981.

INDICE.

I- Presentación.

II- Justificación.

III- Finalidad y objetivos generales.

IV- Requisitos de ingreso, perfil profesional del egresado y ubicación laboral.

V- Estructura curricular.

VI- Disposiciones finales.

VII- Anexo 1, 2 y 3.

I- PRESENTACIÓN:

El Plan de Estudios de Licenciatura en Educación de Adultos con énfasis en Administración de Programas, representa un significativo esfuerzo y acertada decisión de la Escuela de Educación de la Universidad Nacional, así como una respuesta a una necesidad sentida en el ámbito de nuestro país.

Al crearse en 1975 la carrera de formación profesional en la especialidad de Educación de Adultos a nivel de Bachillerato en Educación, se establecieron las bases para el desarrollo de futuras acciones en campos como la investigación, la divulgación y la formación de recursos humanos para atender con criterio técnico, los programas nacionales en esta disciplina, sean estos formales o no formales.

Dentro de este lineamiento se inscribe este Plan de Estudios para Licenciatura en la citada especialidad profesional, con el cual, la Escuela de Educación, estaría dando un impulso renovador a las políticas nacionales de Educación de Adultos.

II- JUSTIFICACIÓN:

La Escuela de Educación consciente de la trascendencia que tiene para el país la Educación de Adultos, presentó a consideración del Consejo Directivo por intermedio de sus funcionarios, una propuesta tendiente a la creación de la Licenciatura en Educación de Adultos.

El Consejo Directivo, en Sesión No. 50 de fecha 21 de octubre de 1980, conoció y aprobó dicha propuesta, fundamentado en los siguientes considerandos:

- 1- Que la Educación de Adultos está adquiriendo cada vez más importancia como instrumento clave para la incorporación responsable y consciente del sujeto adulto a los procesos y cambios que demanda el desarrollo económico, social, cultural y político de los países, especialmente aquellos que presentan condiciones de atraso.

- 2- Que la Educación de Adultos (EDA.) ha configurado un cuerpo de doctrina sobre la base de incuestionables principios filosóficos, psicológicos, metodológicos, técnicos, y curriculares que interpretan los procesos de aprendizaje del adulto.
- 3- Que tal desarrollo doctrinario le ha conferido a la Educación de Adultos el rango de Disciplina Andragógica como acción especializada y diferenciada de la Pedagogía.
- 4- Que paralelo a este reconocimiento universal, se ha logrado unificar criterios respecto a la formación de quienes participan en actividades en este campo. Así por ejemplo, en la IV Conferencia Internacional de Educación de Adultos, realizada por UNESCO en Nairobi, Kenia, 1976, se establece la importancia de la especialización: "Se debería reconocer que la EDA. requiere competencias, conocimientos y actitudes por parte de quienes participan en ella, sea cual fuera el carácter de sus funciones y su finalidad, teniendo en cuenta el contexto general en que se desenvuelve!"
- 5- Que en la misma Conferencia de Nairobi, hace referencia a la importancia y necesidad de que las universidades participen en el diseño de políticas, estrategias y programas de Educación de Adultos, impulsando actividades de investigación, extensión y docencia (recomendaciones No. 34, 35 y 40).
- 6- Que los programas de Educación de Adultos han logrado cierto nivel de consolidación en el ámbito nacional y actualmente se encuentran en proceso de expansión para atender eficientemente la clientela.
- 7- Que para lograr un desarrollo equilibrado y eficiente de los programas nacionales de EDA., debe contarse con los recursos humanos adecuados en cantidad y calidad en campos prioritarios como la administración, la investigación y la docencia.
- 8- Que para subsanar la carencia de profesionales en este campo, la Escuela de Educación puso en marcha desde el año 1975, la carrera a nivel de Bachillerato en Ciencias de la Educación, habiéndose logrado hasta la fecha cuatro promociones con un total de 80 titulados quienes se desempeñan en diferentes instituciones oficiales y no oficiales que desarrollan programas en esta área.
- 9- Que existe un manifiesto interés por parte de los graduados en Bachillerato en Educación de Adultos y en otros profesionales, para que la Escuela abra la Licenciatura en este campo, a fin de lograr una mayor especialización.

- 10- Que la Licenciatura le permitiría a la Universidad Nacional formar sus propios cuadros técnicos para atender eficientemente los programas académicos actuales y promover nuevas acciones a nivel nacional e internacional.
- 11- Que la Universidad Nacional está en condiciones muy ventajosas para establecer convenios con organismos internacionales especializados en Educación de Adultos, como la Universidad Experimental Simón Rodríguez de Caracas, Venezuela, cuyo Rector, el Dr. Félix Adams, en visita que hizo oficialmente, abrió las posibilidades de firmar un convenio entre ambas universidades para apoyo recíproco en acciones de EDA.
- Por otra parte, en el II Congreso Andragógico, realizado en Lima, Perú, bajo los auspicios de FIDEA y la Universidad Simón Rodríguez, fue aprobada la creación del Instituto Interamericano de Andragogía, con la finalidad de promover y auspiciar programas de investigación, divulgación y post-gradados en América Latina. Es importante, la decisión de que este Instituto tendrá una sede en Venezuela adscrita a la Universidad Simón Rodríguez; otra en Perú adscrita a la Universidad Garcilaso de La Vega y otra en Costa Rica adscrita a la Universidad Nacional.
- Mediante estos organismos, nuestra Universidad podría obtener asistencia técnica y financiación para desarrollar acciones nacionales y regionales de formación de recursos humanos en esta especialidad.

III- FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES:

a- Finalidad:

Al crear la Licenciatura en Educación de Adultos, la Escuela de Educación se propone como finalidad ofrecer a las instituciones nacionales que desarrollan acciones en este campo, la especialización de sus propios cuadros técnicos y directivos.

Se propone asimismo, implementar programas de investigación, docencia y divulgación que tiendan a favorecer el nivel académico de los participantes y en términos generales, a robustecer la carrera en esta especialidad.

b- Objetivos generales:

- Promover el análisis crítico del contexto general del desarrollo histórico económico, social, educativo y político de América Latina y su relación e influencia en las políticas y estrategias de la Educación de Adultos.
- Difundir el bagaje filosófico universal de la Educación de Adultos.
- Valorar la función que tiene la EDA. como instrumento de transformación social y de perfeccionamiento integral del hombre en el contexto de la Educación Permanente.

- Coordinar programas de investigación, formación de recursos humanos y divulgación con agencias nacionales e internacionales especializadas en esta disciplina, con una dimensión multidisciplinaria.
- Profundizar en el conocimiento de las técnicas, métodos e instrumentos de investigación aplicada a la interpretación de los problemas propios de EDA. en el medio nacional.
- Identificar las áreas prioritarias que constituyen un serio obstáculo para el desarrollo eficiente y orgánico de los programas nacionales de EDA.
- Desarrollar estrategias y procedimientos metodológicos que faciliten el trabajo creativo y productivo de los participantes en la ejecución de sus propias tareas de aprendizaje.
- Coadyuvar en el esclarecimiento y solución de problemas críticos de la EDA. en el ámbito nacional, mediante la aportación de investigaciones surgidas de las tesis de grado de quienes opten a la Licenciatura.

IV- REQUISITOS DE INGRESO, PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO Y UBICACION LABORAL:

1- Requisitos de ingreso:

- Quienes deseen ingresar a la Licenciatura necesitan reunir cada uno de los siguientes requisitos:
- Presentar título de Bachillerato en Ciencias de la Educación, con especialidad en Educación de Adultos, o en Administración Educativa o en carreras afines a la EDA.
 - Aportar certificación de que ejerce funciones laborales en puestos relacionados con programas de Educación de Adultos, formales o no formales, de instituciones gubernamentales o no gubernamentales.
 - Disponibilidad real de tiempo para cursar ininterrumpidamente certificados del Plan de Estudios y realizar las asignaciones que le son establecidas.

2- Perfil profesional del egresado:

El egresado de Licenciatura en EDA. será un profesional capaz de:

- Proponer y asesorar en materia de políticas y estrategias para el desarrollo de acciones de EDA.
- Diseñar, ejecutar y evaluar modelos operativos de investigación socio-educativa.
- Planificar, administrar y evaluar programas formales o no formales de EDA.
- Diseñar modelos curriculares para la capacitación y formación de recursos humanos en este campo.
- Contribuir en la solución de problemas y necesidades de la EDA que determine su medio laboral y profesional.
- Coadyuvar en el esclarecimiento y divulgación de asuntos importantes de implicación teórica-práctico de la EDA.
- Tener actitudes permanentes hacia la innovación y la investigación como elementos claves para promover el cambio social.

3- Ubicación laboral:

La Licenciatura tiene vigencia y justificación en tanto y cuanto existe demanda real de profesionales que requieren este nivel de especialización.

Tal principio es congruente con el señalamiento de requisitos de ingreso, donde además de estar en posesión de un título universitario, el participante deberá presentar constancia de que tiene relación laboral con programas de EDA.

V- ESTRUCTURA CURRICULAR:

a- Duración total y número de certificados y créditos.

La Licenciatura tendrá una duración de dos años distribuidos en cuatro semestres. Los primeros tres semestres constituyen tres Certificados Académicos presenciales y el último semestre será utilizado para el desarrollo y sustentación de la tesis de grado mediante un sistema de tutoría.

Los Certificados estarán integrados pero cada uno tendrá su propia fisonomía en tanto que conducirán a objetivos diferenciales.

Tendrá una asignación de 40 créditos distribuidos según lo indica el siguiente cuadro de resumen:

CUADRO DE RESUMEN No. 1

Número de certificados según caracterización y créditos
acumulados.

<u>No. de Certificados y semestres.</u>	<u>Caracterización</u>	<u>No. Créditos</u>
I	Desarrollo histórico Universal de la EDA.	12
II	Teoría y práctica de la Educación de Adultos en Costa Rica.	14
III	Metodología de la investi- gación orientada hacia el diseño de proyectos de te- sis.	10
IV	Desarrollo y sustentación de la tesis de grado.	4

B- Naturaleza de los certificados.

I CERTIFICADO: Desarrollo histórico Universal de la Educación de A-
dultos.

Se concibe como un marco general de referencia que permita a los participantes una visión retrospectiva, situacional y prospectiva de la EDA. en el contexto de sus grandes tendencias universales y su incidencia en la configuración de una disciplina andragógica.

El análisis conlleva también a una revisión crítica y fundamentada de la realidad económica, social, educativa y política de América Latina con referencia especial a la problemática de la Educación de Adultos.

Estará constituido por tres asignaturas y un seminario obligatorio de profundización.

II CERTIFICADO: Teoría y práctica de la EDA. en Costa Rica.

Este segundo Certificado tiende a ubicar al profesional en el contexto de la realidad educativa nacional y muy particularmente en aquella referida a la problemática de la EDA.

Facilitará una comprensión de la filosofía, políticas, estrategias y programas orientados hacia la clientela adulta del país, así como las necesidades, intereses y expectativas del usuario de los programas.

El análisis se extenderá a las condiciones del mercado actual para profesionales en este campo educativo y sus perspectivas en función del desarrollo cuali-cuantitativo de programas y proyectos auspiciados tanto por el sector gubernamental y no gubernamental.

El Certificado lo constituyen 2 asignaturas, un seminario operativo y otro obligatorio.

III CERTIFICADO: Metodología de la investigación científica orientada hacia el diseño de Proyectos de Tesis.

Tiende a desarrollar en los participantes el conocimiento y ejercitamiento de métodos, técnicas e instrumentos de la investigación científica aplicada a las ciencias sociales. Se propone también orientar al estudiante en el diseño de modelos de investigación educativa y en la identificación de problemas de la EDA. en el medio nacional, a fin de elaborar sus tesis de grado sobre la base de estas necesidades.

Estará constituido por una asignatura y dos seminarios obligatorios. Al concluir este Certificado el estudiante adquiere la condición de egresado.

IV CERTIFICADO: Desarrollo y sustentación de la tesis de grado para optar a la Licenciatura en EDA.

Quienes hayan cumplido con todos los requisitos académicos que exige este Plan de Estudios y tengan al día sus compromisos administrativos con la Universidad, estará en capacidad de optar a la Licenciatura en EDA. con énfasis en Administración de Programas, para lo cual dispondrá de un máximo de hasta dos años en la elaboración y sustentación de la tesis de grado. Habrá

un sistema de tutoría con profesionales que asignará la Escuela de Educación o en su efecto, el participante tendrá libertad de escoger a quien estime conveniente para la orientación de su trabajo de investigación previa aceptación de la Escuela.

CUADRO No. 2

CUADRO ANALÍTICO SOBRE ASIGNATURAS Y SEMINARIOS

POR CERTIFICADO.

CERTIFICADO	ASIGNATURA Y CRÉDITOS	SEMINARIOS OBLIGATORIOS	SEMINARIOS OPTATIVOS.
I	1-Estudio de la situación económica, social, política, cultural y educativa de América Latina y su relación con la Educación. (3 créditos). 2-Tendencias históricas universales de la EDA. (2 créditos) 3-Políticas y estrategias de la EDA. en América Latina. (4 créditos)	4-Tecnología aplicada a la EDA. (3 créditos)	
II	1-Evolución histórica de la EDA. en Costa Rica. (4 créditos) 2-Legislación nacional en EDA. (4 créditos)	3-Planificación para la Educación Integrada de Adultos en Costa Rica. (3 créditos)	4-Las universidades y la profesionalización de la EDA. 5-Necesidades e intereses del adulto costarricense. (3 créditos cualquiera de los dos)
III	1-Fundamentos y metodología de la investigación en Ciencias Sociales. (3 créditos)	2-Orientación metodológica para el diseño de Proyectos de investigación. (4 créditos)	3-Diagnóstico de problemas y necesidades de la EDA en Costa Rica

IV Desarrollo y sustentación de la tesis de grado para optar a la Licenciatura en Educación de Adultos con énfasis en Administración de Programas:
(4 créditos)

c- Orientación y metodología de los seminarios.

Los seminarios propuestos, tanto obligatorios como optativos tienden hacia el logro de mayores niveles de profundización sobre aspectos de especial interés de los estudiantes. Los mismos serán planificados, ejecutados y evaluados por los propios participantes bajo la orientación de profesores coordinadores.

En términos generales, estos Seminarios cubren aspectos filosóficos, legales y técnicos, como la planificación y la investigación, los cuales conformarán un cuadro de referencia para canalizar los proyectos de tesis de grado hacia problemas y necesidades reales de la EDA: en el medio nacional.

ch- Determinación del énfasis de la Licenciatura.

Considerando que el perfil profesional de entrada de los participantes a la Licenciatura lo constituyen egresados con título de Bachiller en Ciencias de la Educación con Especialización en EDA., o Administración Educativa, o en alguna carrera afin a la EDA., más experiencias concretas en este campo.

- Que una de las necesidades prioritarias que tiene la Educación de Adultos en nuestro país, en materia de recursos humanos, es la especialización de personal técnico para la conducción de programas.

- Que el Plan de Estudios tiene una marcada inclinación hacia el análisis de políticas, estrategias y programas.

Atendiendo a esos considerandos se extenderá un título de Licenciado en Educación de Adultos con énfasis en Administración de Programas.

VI- DISPOSICIONES FINALES:

- a- La Licenciatura se integra como nivel académico profesional superior a la carrera que en esta especialidad se puso en marcha en 1975, por la Escuela de Educación, a nivel de Bachillerato en Ciencias de la Educación.
- b- La carrera profesional funcionará técnica y administrativamente dentro de la Escuela de Educación, bajo la responsabilidad académica del Coordinador respectivo.
- c- La Escuela de Educación compromete sus propios recursos humanos y financieros y los que externamente pueda adquirir, para el desarrollo orgánico y eficiente del Plan de Estudios.
- ch- La Escuela de Educación asume como parte de su política en materia de Educación de Adultos, el promover trabajos de investigación que vengán a robustecer la formación académica de los estudiantes, tanto a nivel de Bachillerato como de Licenciatura.
- d- También la Escuela impulsará acciones cooperativas con organismos nacionales e internacionales especializados en Educación de Adultos para desarrollar acciones de asistencia técnica e intercambiar experiencias.
- e- La selección de los candidatos que deseen ingresar a la Licenciatura merecerá especial atención por parte de la Escuela, ya que el objetivo básico es incorporar profesionales que, pudiendo reunir el requisito académico establecido, se desempeñe también en puestos que tengan relación con la EDA., sean estos formales o no formales, a cargo de instituciones gubernamentales o no gubernamentales.

ANEXO 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL;
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESCUELA DE EDUCACION.

CUESTIONARIO PARA ESTABLECER NECESIDADES
DE FORMACION DE DOCENTES EN EDUCACION DE
ADULTOS;

Heredia, noviembre de 1980.

CUESTIONARIO A LOS DOCENTES.

Este cuestionario es estrictamente confidencial, nos interesa su información solamente para fines de ~~estadísticas~~ estadísticos.

Por favor no escriba su nombre.

Gracias por su colaboración.

A- DATOS PERSONALES.

1- Edad _____ años.

2- Sexo: masculino () femenino ()

3- Años de servicio en la docencia _____

4- Años de servicio en educación de adultos _____

5- Asignatura que imparte _____

Señale con una X la alternativa que considere necesario. En cada ítem debe: marcar solamente una alternativa.

6- Estudios realizados

() Secundaria incompleta.

() Secundaria completa.

() Superior incompleta.

() Maestro normalista.

() Profesor de enseñanza secundaria.

B- Institución educativa donde imparte lecciones. Puede marcar más de una alternativa.

7- Liceos

() diurno

() nocturno

() ambos.

8- Escuelas

() diurnas

() nocturnas

() ambas

9- Academias

() bachillerato por madurez

() escuela comercial

10- Otras

() Tecnológico

() I.N.A.

() Programas de educación no formal.

11- De su residencia a la institución de enseñanza de adultos donde trabaja, hay una distancia de:

-) 0 a 1 Km.
-) 2 a 5 Km.
-) 5 a 10 Km.
-) 10 a 15 Km.
-) 15 a 20 Km.
-) más de 20 Km.

12- Función que desempeña

-) Administrativo-docente.
-) Docente.

13- Ha recibido preparación específica para trabajar con adultos?

-) sí
-) no

14- Si la pregunta anterior es afirmativa señale el tipo (os) de actividad (es) que le han permitido esa preparación.

-) cursillos
-) seminarios
-) simposios
-) comisiones

15- Trabajar en educación de adultos constituye para usted una experiencia:

-) muy interesante
-) interesante
-) poco interesante
-) indiferente

16- Se dedica a otras actividades, además de la docencia?

-) sí
-) no

17- Si su respuesta es afirmativa, indique a cuáles?

-) agropecuarias
-) industriales
-) comerciales
-) artesanales
-) otras (especifique): _____

18.- Cree usted que hay diferencias filosóficas, metodológicas y psicológicas entre la educación de niños y la educación de adultos.

() totalmente de acuerdo.

() parcialmente de acuerdo.

() En desacuerdo.

19.- Considera necesario una formación específica del docente para trabajar en educación de adultos.

() Sí

() No.

ALGUNOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO
A LOS DOCENTES QUE TRABAJAN EN PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL SECTOR GUBERNAMEN-
TAL Y NO GUBERNAMENTAL:

- 1- El cuestionario fue aplicado tomando una muestra al azar del 20 % del personal docente que labora en diferentes programas de educación formal o no formal.
Así las personas encuestadas fueron 500.
- 2- El 78 % de los docentes estudiados eran de sexo femenino y el 22% de sexo masculino.
- 3- El 84% tenían estudios superiores como maestro normal o como Profesor de Enseñanza Secundaria. El 16% tenía la Educación Superior incompleta.
- 4- El 68% trabajan en programas de educación formal y el 32% en educación no formal.
- 5- El 48% tenía funciones administrativas docentes y el 52% solamente docentes.
- 6- El 63% contestaron que habían recibido capacitación específica para trabajar con adultos a través de cursillos y seminarios.
El 37% no había recibido ninguna preparación específica.
- 7- El 77% contestó que el trabajar con adultos constituía una experiencia muy interesante.
El 15% le resultaba interesante.
El 8% le era indiferente.
- 8- El 36% contestó que además de la docencia se dedicaba a otras actividades. De ellos el 61% se dedicaba a actividades comerciales, el 32% a actividades artesanales y el 7% a actividades agropecuarias.
- 9- El 81% contestó que están totalmente de acuerdo en que existen diferencias filosóficas, metodológicas y psicológicas entre la educación de niños y la educación de adultos. El 19% estableció que hay diferencias parciales.
- 10- El 100% consideraron necesario una formación especializada para trabajar en educación de adultos.